



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

**COMISIÓN ESPECIAL
RESOLUCIÓN QUE
SOLICITA UNA
INVESTIGACIÓN DE
LOS NIVELES DE
SEGURIDAD DE LOS
AEROPUERTOS,
EXPEDIENTE No. 00525**

ACTA No. 03-PLO-2011
Fecha reunión: 27 de julio de 2011
Hora inicio: 10:30 a.m.
Lugar: Salón Pedro Fco. Bonó

Senadores participantes:

- Carlos Castillo Almonte, presidente
- Adriano Sánchez Roa, vicepresidente

Senador ausente con excusa:

- Luis René Canaán Rojas, secretario
- Tommy Alberto Galán Grullón
- Edis Fernando Mateo Vásquez

Invitados por Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM):

- Andrew O Brian, Director
- Yolanda Mañón
- Mónica Infante
- Raul Berroeta M.

Por el Departamento Aeroportuario :

- Jocelyn Castillo
- Manuel Méndez
- Onil Abreu Tabar

Por Cuerpo Especializado Seguridad Aeroportuaria (CESAC) :

- Gral. Zenon Padilla Alcantara
- Gral. José Luis Rodríguez
-

Por la Consulturía Jurídica del Poder Ejecutivo :

- José A. Pantaleón



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

Por Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC): :

- Manuel Inoa Liranzo

Personal Técnico y Logístico

- Eduardo Hernández, asesor de la Comisión
- Maxime Taulé, coordinador técnico de Comisiones
- María Altagracia Figueroa Germán, secretaria legislativa

-TEMA A TRATAR-

- Resolución que solicita una investigación de los niveles de seguridad con que operan los aeropuertos del Estado en Concesión a la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) . **Expediente No. 00525**

-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

La reunión quedó iniciada con las palabras de bienvenida a los presentes por parte del **senador Carlos Castillo Almonte**, presidente de la Comisión. A seguidas procedió a escuchar las informaciones emitidas por el General Zenon Padilla.

El **General Zenón Padilla** presentó a la Comisión el programa de inspección que realiza el Cuerpo Especializado Seguridad Aeroportuaria y Aviación Civil (CESAC) a los Aeropuertos. Expresó que ha enviado al Director Corporativo de Operaciones de AERODOM, Aeropuerto Internacional de Las Américas (Dr. José Francisco Peña Gómez), informes sobre inspección de seguridad realizada a la Administración de la Firma Aeropuertos Internacional las Américas (AILA) de fecha del 30 de marzo al 04 de abril 2011.

El General Padilla presentó todos los informes enviados a AERODOM de las inspecciones realizadas en todos los aeropuertos de concesión con sus respectivas fechas, informes de resultados de visitas de seguimiento de la Auditoría de Seguridad realizada a los referidos Aeropuertos.

Continuó presentando vulnerabilidades de los Aeropuertos concesionados a la firma Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) detectados durante las actividades de control de calidad AVSEC-CESA, correspondiente al período 2006-2011, mencionó de reuniones que realizan mensual con los equipos de Seguridad Operativos de Aerodom y de control de calidad CESAC, para dar seguimiento a cada una de las inspecciones y posteriores visitas de aseguramiento.

Por último mencionó un plan de seguimiento como es la Implementación máquinas de rayos X adicionales; Implementación de punto de seguridad de entrada en el área de carga AILA; revisiones manuales de identificaciones, implementación de calibradores de arcos detección metal; las áreas de perímetro en algunos aeropuertos operados por Aerodom; subidas de ríos AILI y AIMM (ante tormenta); robo de materiales de la estructura de las verjas y soportes.



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

Expresó además que el área del perímetro de los aeropuertos la vigilancia del personal de seguridad es limitada.

Luego de escuchar los puntos resaltantes para la defensa de Aerodom que presentó el General de brigada Zenón Padilla, la Comisión coordinó una reunión con representantes de la Asociación de Tiendas de Zonas Francas de los Aeropuertos.

El ordinal tercero de la Resolución aprobada por el Pleno del Senado en fecha 6 de junio del presente año y que ha dado origen a esta Comisión Especial de Investigación, establece un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles para que la Comisión rinda el informe correspondiente.

-ACCIÓN DECIDIDA-

- La Comisión decidió convocar para la próxima reunión a los representantes de la Asociación de Tiendas de Zonas Francas de los Aeropuertos.
- Rendir Informe de gestión solicitando un plazo de (30) días hábiles para que la Comisión continúe con la referida investigación.

Acta elaborada por:	María Altagracia Figueroa Germán Secretaria técnica legislativa de Comisiones
Hora de cierre:	11:30 p.m.
Revisada por:	Licda. Alma Rosa Mejía Correctora de Estilo